



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 17 de enero de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Política Territorial e Interior

Con el fin de adscribir provisionalmente a un funcionario a un puesto de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del art. 43 de la Ley de Ordenación de la Función Pública, la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial e Interior ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y del anexo Presupuestario de Personal, por la creación de un puesto de trabajo.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expte. 51/2013).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Política Territorial e Interior, en los siguientes términos:

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Dirección General de Interior

N.º R.P.T.: 52547

Denominación: Asesor/a Técnico/a

Nivel: 28

C. Específico: B

Tipo: S

Forma Provisión: LD

Función: G

Admón. Pública: A1

Grupo: A

Características: Funciones propias del puesto de coordinación en materia de seguridad y protección civil. Disponibilidad y localización permanente mediante teléfono móvil.

Area Especialización: 270

Situación del puesto: AA

Observaciones: Atención continuada

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**